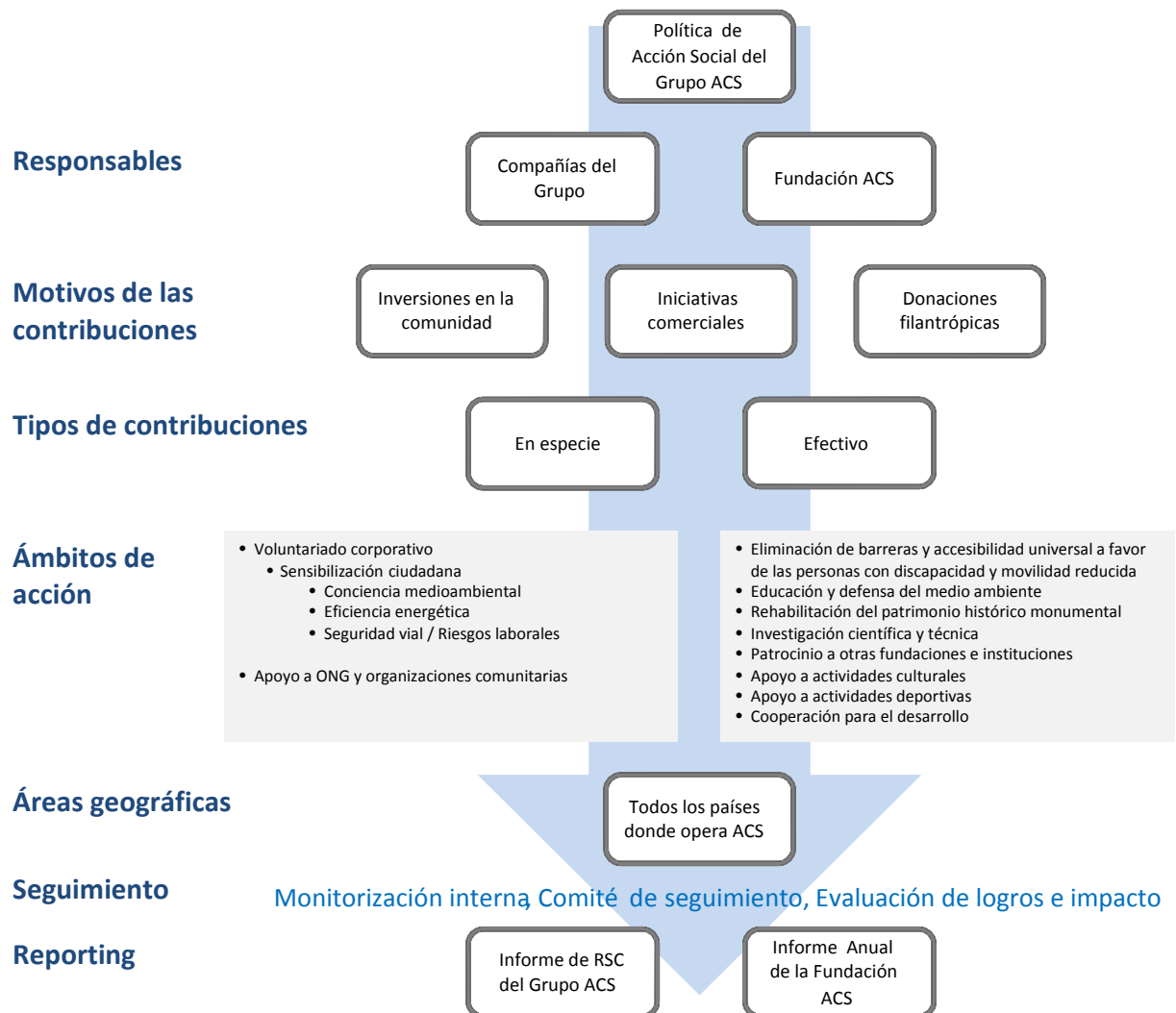




# POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL

## Política de Acción Social del Grupo ACS

El compromiso con la mejora de la sociedad es parte de la misión del Grupo ACS. Para contribuir con este objetivo, ACS define una Política de Acción Social vinculada a su estrategia de negocio, ya que es la mejor manera de generar verdadero valor compartido para todos los grupos de interés.



Esta Política busca impulsar la Acción Social del grupo ACS, lo que ayudará a la compañía a lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía
- Incrementar la satisfacción de empleados y colaboradores
- Contribuir a la mejora de la sociedad en la que opera el Grupo ACS

## Plan de Actuación en Acción Social del Grupo ACS

Este Plan de Actuación define los procedimientos de aplicación de la Política de Acción Social del Grupo ACS en sus diferentes áreas de negocio. Se ha redactado conforme a las directrices y recomendaciones del *London Benchmarking Group* (LBG), incluye la amplia experiencia acumulada a lo largo de los años por la Fundación de ACS y atiende a las acciones actuales al respecto de las compañías del Grupo ACS.

La Política de Acción Social del Grupo ACS será llevada a cabo tanto por las empresas del Grupo como por la Fundación ACS, teniendo ambas funciones diferenciadas y contribuciones distintas.

- Compañías del Grupo: cada compañía del Grupo tendrá la libertad de seleccionar sus propias actividades en materia de acción social siempre que estén ligadas a la experiencia adquirida en su negocio y contribuyan a los objetivos de esta política. Posteriormente los propios empleados de la compañía podrán vincularse a dichas actividades de voluntariado corporativo.

Para aplicar de forma operativa esta Política, cada empresa designará un *responsable de acción social*, que será la persona que lance las iniciativas, que actúe como punto de contacto para los empleados que deseen participar en los programas, que coordine las actividades y que realice el seguimiento de los indicadores necesarios para medir el impacto de las iniciativas.

- Fundación ACS: la Fundación abordará sus propias actividades, de acuerdo con sus estatutos, y podrá dar apoyo a las compañías del Grupo que lo soliciten para sus iniciativas de voluntariado corporativo, si lo considera oportuno.

Las contribuciones de Acción Social podrán ser en efectivo o en especie

Las actividades contempladas en la Política de Acción Social del Grupo ACS se englobarán en las siguientes categorías:

- Inversiones en la comunidad: colaboración a largo plazo con ONG u organizaciones comunitarias con el fin de abordar diferentes necesidades sociales. Se incorporarán en esta categoría las actividades de la Fundación que respondan a esta descripción así como las actividades de concienciación ciudadana llevadas a cabo en el programa de voluntariado corporativo de las empresas del Grupo.
- Iniciativas comerciales: apoyo a actividades de patrocinio y mecenazgo llevadas a cabo por la Fundación o las empresas del Grupo. Se procurará que las iniciativas patrocinadas estén alineadas con esta Política de Acción Social.
- Donaciones filantrópicas: apoyo ocasional a ONG u organizaciones comunitarias como respuesta a sus necesidades puntuales o de emergencia. Este tipo de donaciones serán realizadas fundamentalmente por la Fundación, pero también se incorporarán aquí los apoyos en especie prestados para estas causas a los empleados voluntarios de las diferentes empresas, que lo hayan solicitado y se les haya asignado.

Adicionalmente la Fundación ACS podrá desarrollar todas aquellas iniciativas estatutarias adicionales que su Patronato determine.

En línea con las prioridades estratégicas definidas, las actividades de acción social del Grupo se enmarcarán en los siguientes ámbitos de actuación:

- Las compañías del Grupo ACS: Adicionalmente a los ámbitos de actuación que definan ellas mismas de forma autónoma, se indican dos iniciativas que ya se realizan en el Grupo:

- Desarrollo proyectos comunitarios y apoyo a ONG: Las compañías del Grupo podrán, si lo consideran oportuno, dedicar apoyos para iniciativas comunitarias relacionadas con su actividad comercial, tanto mediante aportaciones directas como apoyando a empleados en su labor. De este modo, además de apoyar a la comunidad donde la compañía está presente, se contribuye al desarrollo personal del empleado y se incrementa su vinculación y orgullo de pertenencia.
- Sensibilización ciudadana: Los propios empleados propondrán aquellos temas que puedan ser objeto de los cursos de formación o sensibilización según la compañía a la que pertenezcan. Dichos temas deberán estar relacionados con el negocio de la compañía, respondiendo a la Política de Acción Social del Grupo ACS.

Los empleados voluntarios serán también los que desarrollen los contenidos e impartan los cursos en centros educativos, instituciones de educación superior, organizaciones culturales o cualquier otro foro público, con el fin de aumentar el conocimiento de la sociedad en las materias seleccionadas. Algunos ejemplos sobre cursos y charlas de concienciación que ya se realizan en el Grupo ACS son:

- Tratamiento de residuos, reciclaje, ecología, etc.
- Eficiencia energética, energía renovable, divulgación científica, etc.
- Riesgos laborales, Seguridad vial, etc.

– La Fundación ACS: Las actividades de la Fundación son diversas y pueden englobarse en diferentes ámbitos de actuación. Estos conceptos están definidos por sus estatutos y no cambian con la definición del presente documento:

- |   |  |
|---|--|
| ○ Eliminación de barreras y accesibilidad universal para personas con discapacidad y movilidad reducida | ○ Investigación científica y técnica             |
| ○ Educación y defensa del medio ambiente  | ○ Patrocinio a otras fundaciones e instituciones |
| ○ Rehabilitación del patrimonio histórico monumental  | ○ Apoyo a actividades culturales                 |
|   | ○ Apoyo a actividades deportivas                 |
|   | ○ Cooperación para el desarrollo                 |
|   | ○ Otras ayudas y donaciones                      |

La Política de Acción Social del Grupo ACS será la misma para todas las empresas del Grupo y su Fundación, y se podrá implementar y desarrollar en todos los países donde el Grupo ACS está presente.

La responsabilidad en términos de Acción Social recaerá en el Vicepresidente Ejecutivo del Grupo ACS, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de la Fundación ACS.

Con carácter periódico, el *responsable de acción social* de cada empresa del Grupo recogerá las sugerencias e iniciativas planteadas por los empleados voluntarios, tanto en lo relativo a las actividades de concienciación ciudadana como al apoyo a causas sociales. Será el comité de dirección de cada compañía el que decidirá si se desarrolla alguna actividad de entre las propuestas por los empleados o las definidas como estratégicas por el propio comité de dirección.

Con carácter anual, la Fundación ACS continuará elaborando un Informe que refleje, para cada una de sus áreas de actuación, los proyectos más importantes con la inversión asignada. La Fundación ACS identificará el impacto social que sus actividades tienen de forma periódica.

Una vez finalizados los proyectos de las compañías del Grupo ACS y de su Fundación, se realizará un seguimiento del beneficio social generado y se definirán acciones de continuidad para aquellas iniciativas más exitosas. Para ello, se diseñará un sistema de indicadores que permita evaluar los beneficios aportados gracias a las actividades de acción social del Grupo. Cada una de las actividades llevará aparejada una evaluación de estos indicadores, cuyos resultados se analizarán de forma anual.

Tanto las iniciativas de acción social del Grupo, como los impactos sociales generados, se reportarán anualmente en el Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo y en el Informe anual de la Fundación ACS.